ECONOMIST & JURIST



Sara Zarzoso Redacción E&J



El Supremo permite a un pensionista quedarse 12.000 euros que recibió por error

La Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en contra de la opinión del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), ha concedido el derecho de un pensionista a quedarse un subsidio que percibió durante años por error. Y es que, según el magistrado, no puede exigirse a quien desconocía que estaba cobrando una ayuda sin reunir los requisitos necesarios para ello que devuelva tal dinero, que en este caso **ascendía a más de 12.000 euros**.

La sentencia (cuyo contenido puede consultarse pinchando en 'descargar resolución') pone así punto y final a un litigio que se originó a principios de 2021, fecha en la que la Administración descubrió que un ciudadano había venido percibiendo, desde 2015, el subsidio por desempleo para mayores de 55 años por error. Una ayuda económica que el SEPE le había reconocido hasta que éste alcanzase la edad mínima para comenzar a cobrar la pensión por jubilación.

De acuerdo con ello, durante 2015 y hasta la fecha de este último señalamiento el hombre cobró en torno a 12

...